



BRONX COUNCIL
ON THE ARTS

2023

Artes en el Barrio

Directrices

Fecha Límite: Lunes 5 de Junio 2023 a las 11:59 PM

Para
Asociaciones de barrios y organizaciones artísticas y comunitarias sin fines de lucro
situadas en el Bronx



NEW YORK
STATE OF
OPPORTUNITY.

**Council on
the Arts**

Este programa es posible gracias a los fondos del Programa de Descentralización del Consejo de las Artes del Estado de Nueva York, con el apoyo del gobernador Kathy Hochul y la Legislatura del Estado de Nueva York.

Donaciones de Participación Comunitaria del Consejo de Artes del Bronx

Fondo de Artes | Nuevas Obras | Artes Comunitarias | Artes en el Barrio

ARTES EN EL BARRIO

Monto de la Donación: hasta \$750

Las Donaciones de Participación Comunitaria del Consejo de Artes del Bronx tienen como objetivo contribuir a la vida cultural del condado mediante el apoyo a proyectos y programas artísticos de alta calidad basados en la comunidad en todas las disciplinas, géneros y estilos.

Artes en el Barrio del Consejo de las Artes del Bronx (BCA, por sus siglas en inglés) es una iniciativa diseñada para apoyar a pequeñas organizaciones locales y asociaciones de barrios para aumentar la asistencia a las fiestas de barrio de sus vecindarios y/o festivales de barrios individuales. Un número limitado de pequeñas donaciones de hasta \$750 están disponibles a través de esta iniciativa. Los fondos están específicamente destinados a actividades artísticas abiertas a todos los participantes de fiestas de barrio y festivales de barrio individuales y solo se pueden usar para pagar los honorarios de los artistas. (Por ejemplo, DJs, artistas de palabra hablada, músicos, cantantes, bailarines, etc., u otros artistas cuyas actividades mejorarán la asistencia a las fiestas). La iniciativa se enfoca especialmente en apoyar el trabajo de organizaciones que son nuevas en BCA y podrían convertirse en futuras becarias para programas de arte. Por lo tanto, se dará preferencia a las organizaciones más pequeñas y aquellas que no hayan solicitado una donación de BCA en el pasado. **Las actividades financiadas deben realizarse entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.**

ELEGIBILIDAD BÁSICA PARA LAS DONACIONES DE ARTES EN EL BARRIO:

- Las organizaciones solicitantes deben:
 - tener su sede en el Bronx con una dirección en el Bronx
 - haber existido durante al menos un año
 - mostrar prueba de su condición de organización sin fines de lucro y tener una junta directiva activa.
- Las Asociaciones de barrios, inquilinos o residentes deben:
 - tener su sede en el Bronx con una dirección en el Bronx
 - haber existido durante al menos un año

LOS SOLICITANTES NO SON ELEGIBLES PARA LAS DONACIONES BCA SI:

- Recibieron una donación de BCA en un año anterior, y no presentaron un informe final.
- Recibieron fondos de NYSICA en el mismo año fiscal.
- Son una universidad o colegio público, una escuela pública, privada o parroquial, o una agencia estatal o departamental de la ciudad o el estado de Nueva York.

EL FINANCIAMIENTO PARA ARTES EN EL BARRIO ES EXCLUSIVO PARA:

- Honorarios de artistas por actividades artísticas en fiestas de barrio o festivales de barrios individuales en el Bronx.

Este documento contiene directrices para **Artes en el Barrio**. BCA también ofrece fondos para proyectos de participación comunitaria a través de **Artes Comunitarias, Fondo de Artes y Nuevas Obras** cada año, con fechas límite de solicitud en el otoño. Para obtener más información, visite bronxarts.org.

Tenga en cuenta lo siguiente: Solicitantes pueden presentar hasta tres propuestas diferentes por año para los subsidios: Artes en el Barrio (ATB), Nuevas Obras (NW) y Artes Comunitarias (CA). La solicitud total de todas las aplicaciones enviadas no puede exceder los \$5,000.

Los solicitantes elegibles **NO PUEDEN** postularse a Artes en el Barrio para ningún proyecto ya financiado por BCA a través de otros programas de donaciones.

REQUERIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN:

Todos los solicitantes deben completar una solicitud en línea utilizando Submittable.com, accesible a través de www.bronxarts.org.

Para organizaciones:

Las organizaciones solicitantes deben suministrar la siguiente información en línea para ser consideradas para la financiación:

- **Prueba del estado de organización sin fines de lucro:**
 - Carta 501(c)3 del Servicio de Rentas Internas.
 - Carta de la Junta de Reconcesiones bajo la Sección 216 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York.
 - Recibo de presentación actual de la Oficina de Caridades del Estado de Nueva York (Oficina del Fiscal General).
 - Certificado de Incorporación bajo S. 402 de la Ley de Organizaciones sin Fines de Lucro del Estado de Nueva York.
- **Presupuesto actual de la organización**
- **Lista de los miembros de la Junta Directiva actual**
- **No haber solicitado fondos directamente al Consejo de las Artes del Estado de Nueva York para el año fiscal 2023.**

Para las Asociaciones de barrios, inquilinos o residentes:

Los solicitantes deben suministrar la siguiente información en línea para ser consideradas para la financiación:

- **Proporcionar uno de los siguientes requisitos como prueba de residencia en el Bronx de uno de los miembros de la Asociación (con la misma dirección de la aplicación):**
 - Licencia de conducir del Estado de Nueva York
 - Identificación del estado de Nueva York o de la ciudad de Nueva York

- Credencial de votación
- Hipoteca, recibo de alquiler o contrato de arrendamiento
- Factura de servicios públicos (por ejemplo, electricidad, cable, gas, etc.)
- Tarjeta de crédito o extracto bancario (solo la primera página; número de seguro social/información financiera tachada)
- Declaración de impuestos federal o del estado de Nueva York
- **Carta de, o persona de contacto en la Junta Comunitaria local para verificar el estado de la asociación**

Para todos los solicitantes:

Los solicitantes deben suministrar la siguiente información en línea para ser considerados para la financiación:

- Descripción del evento
- Presupuesto del evento
- Nombres y número de artistas y actividades previstas
- Tarifas de los artistas
- Fecha de fiesta de barrio o festival de barrio individual
- Ubicación
- Beneficio comunitario
- Asistencia estimada

DOCUMENTOS DE RESPALDO:

Los solicitantes pueden suministrar la siguiente información en línea de manera opcional para fortalecer su aplicación:

- Muestras de trabajo de los artistas que realizan las actividades.
- Copias del permiso de la fiesta de barrio o festival de barrio individual.

Criterios de Revisión

El Consejo de Artes del Bronx (BCA por sus siglas en inglés) está comprometido a financiar una amplia gama de actividades en todo el Bronx. El énfasis de Artes en el Barrio está en las actividades de los artistas que se llevan a cabo en fiestas locales o festivales de barrio individual y que contribuyen a la vida cultural del vecindario. Se da prioridad a las organizaciones que son nuevas en BCA y que podrían convertirse en futuras beneficiarias de programas artísticos.

Las decisiones de financiamiento de Artes en el Barrio las toman paneles de residentes del Bronx seleccionados y capacitados por BCA. Para crear un ambiente justo e imparcial, BCA selecciona panelistas que representan una variedad de etnias, géneros, edades, vecindarios, medios artísticos y estilos artísticos de todo el municipio. Los paneles recomiendan un nivel de financiamiento de acuerdo con los siguientes criterios igualmente importantes:

- Calidad general y claridad de la descripción de la aplicación.
- Beneficio demostrado para la audiencia y la comunidad que se derivará del proyecto.
- No duplicación de eventos similares en el barrio.
- Capacidad claramente definida para completar con éxito el proyecto.
- Mérito artístico del proyecto / programa propuesto.

Responsabilidades de los Beneficiarios

Los beneficiarios de BCA son beneficiarios de fondos públicos y están sujetos a las responsabilidades que esto conlleva.

Los beneficiarios de Artes en el Barrio deben:

- Firmar un contrato con BCA, estipulando el monto del premio y los detalles de la fiesta del barrio/festival del barrio individual.
- Incluir la línea de crédito apropiada y el logotipo de BCA en todos los materiales promocionales de las actividades financiadas. Se proporcionará una redacción exacta en el contrato.
- Proporcionar a BCA copias de los materiales publicitarios y promocionales relacionados con el proyecto o programa al menos tres semanas antes del evento.
- Presentar un informe final antes del 31 de enero de 2024.
- **En caso de lluvia:** el beneficiario acepta involucrar a un artista en otro evento comunitario gratuito y abierto al público antes del 31 de diciembre de 2023.

Apelaciones

El proceso de apelación está destinado a situaciones en las que el/la solicitante cree que se cometió un error administrativo grave que le negó una audiencia justa de su propuesta. Los solicitantes solo deben iniciar una apelación si, después de discutir las notas del panel con el personal de las Donaciones BCA, tienen motivos para creer que ocurrió una de las siguientes situaciones en el panel:

- No se presentó la información pertinente incluida en la solicitud.
- Tergiversación de información pertinente.
- Procedimiento inadecuado.

Un/a solicitante que no haya recibido fondos por parte del panel de donaciones y desee apelar debe iniciar una apelación formal, por escrito, ante el/la directora/a de Donaciones dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de la carta de negación. Las organizaciones o artistas que reciben fondos por debajo de la cantidad solicitada no son elegibles para apelar.

¿PREGUNTAS? Comuníquese con Dionne Norton, Dionne@bronxarts.org

Ciclo de financiación de donaciones BCA Artes en el Barrio 2023

Mayo 2022

Artes en el Barrio aplicaciones abiertas 5/4.

Junio 2022

Artes en el Barrio aplicaciones fecha límite 6/5

El personal de donaciones de BCA prepara las solicitudes para las reuniones del panel.

Los paneles se reúnen; decisiones de financiamiento tomadas.

Envío de notificaciones sobre las decisiones de financiamiento a solicitantes por correo electrónico 6/25

Fondos distribuidos 6/28